



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/2026 de fecha 12 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-005/2026

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 58/2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXÍGENO DE LAS MARCAS BOGE, TECHRAY Y OXYMAT PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, CON ID N° 487.349.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1897/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de octubre de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0697/2026, de fecha 07 de octubre de 2026, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 58/2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXÍGENO DE LAS MARCAS BOGE, TECHRAY Y OXYMAT PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, con ID N° 487.349; y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial, representa modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, en atención a la solicitud de la Unidad Solicitante, las modificaciones suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Mantenimiento;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el visto bueno de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, y del Memorando DOP/DLI1/N° 0697/2026, de fecha 07 de octubre de 2026, suscritos por las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/2026 de fecha 12 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-005/2026

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 58/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXÍGENO DE LAS MARCAS BOGE, TECHRAY Y OXYMAT PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", con ID N° 487.349, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/dk/jo.-

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 58/26

“CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO DE LAS MARCAS BOGE, TECHRAY Y OXYMAT PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”, CON ID N° 487.349.

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Sección Condiciones Contractuales, en Indicadores de Cumplimiento de Contrato, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADORES	TIPO	FECHA DE PRESENTACION PREVISTAS
Acta de Inicio	Acta de inicio	Se confeccionará por única vez 48 horas posteriores a la firma del contrato.
Remisión de los repuestos para solicitar el cobro de los Mantenimientos	Nota de Remisión	Mensual y por Eventos contados desde la firma del contrato/hasta finalización del contrato
Acta de recepción Porcentual	Acta de recepción Porcentual	Mensual y por Eventos contados desde la firma del contrato/hasta finalización del contrato

Los trabajos iniciarán con la emisión del Acta de Inicio de Mantenimiento remitida por el Administrador del Contrato.

Inicio: La adjudicada, deberá estar en condiciones de entregar los repuestos que se soliciten, a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será emitida 48 horas posteriores a la firma del contrato.

Acta de Inicio de Mantenimiento: Se confeccionará por única vez, para dejar constancia el inicio de los trabajos de mantenimiento (original para el primer pago y copias para los siguientes), original debidamente firmada por el Jefe de Departamento de Mantenimiento H.C., Jefe de la Sección Gases Medicinales del HC y el Administrador del Contrato.

Acta de Mantenimiento Porcentual: Se confeccionara en forma mensual y deberá estar debidamente firmada por el Jefe de Departamento de Mantenimiento H.C., el Jefe de la Sección Gases Medicinales del HC y el Administrador del Contrato.

Informe Técnico u Hoja de Servicio que describirán los repuestos de los equipos, y aclaren que repuesto debe ser reemplazado de cada equipo a ser provisto; debidamente firmada por un personal técnico asignado por la empresa adjudicada y por el Jefe de la Secc. Gases Medicinales del HC, Dicho informe debe poseer todos los datos del equipo al cual debe efectuarse el cambio de repuesto.

Nota de Remisión u hoja membretada en caso de no contar con hoja de remisión, con la descripción del repuesto proveídos, debidamente firmado por el Jefe de Secc. de Gases Medicinales HC.

Debe decir:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADORES	TIPO	FECHA DE PRESENTACION PREVISTAS
Acta de Inicio	Acta de inicio	Se confeccionará por única vez 48 horas posteriores a la firma del contrato.
Remisión de los repuestos para solicitar el cobro de los Mantenimientos	Nota de Remisión	Mensual y/o por Eventos contados desde la firma del contrato/hasta finalización del contrato
Acta de recepción Porcentual	Acta de recepción Porcentual	Mensual y/o por Eventos contados desde la firma del contrato/hasta finalización del contrato

Los trabajos iniciarán con la emisión del Acta de Inicio de Mantenimiento remitida por el Administrador del Contrato.

Inicio: La empresa adjudicada, deberá estar en condiciones de entregar los repuestos y/o servicios que se soliciten, a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será emitida 48 horas posteriores a la firma del contrato.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gerardo Meira
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Priscilla Flor
DIRECTORA
Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
AUD. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



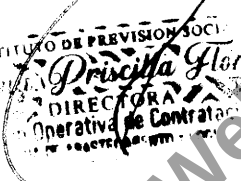
Acta de Inicio de Mantenimiento: Se confeccionará por única vez, para dejar constancia el inicio de los trabajos de mantenimiento (original para el primer pago y copias para los siguientes), original debidamente firmada por el Jefe de la Sección Gases Medicinales del HC, el Jefe de la Sección Gases Medicinales H.E.Q.I para los lotes 4, 5 y 13 y el Administrador del Contrato.

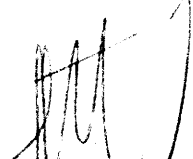
Acta de Mantenimiento Porcentual: Se confeccionara en forma mensual y/o por evento deberá estar debidamente firmada por el Jefe de la Sección Gases Medicinales del HC, el Jefe de la Sección Gases Medicinales H.E.Q.I para los lotes 4, 5 y 13 y el Administrador del Contrato.

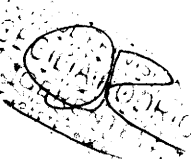
Informe Técnico u Hoja de Servicio que describirán los servicios y repuestos requeridos en cada intervención de los equipos, debidamente firmada por un personal técnico asignado por la empresa adjudicada, por el Jefe de la Secc. Gases Medicinales del HC y el Jefe de la Sección Gases Medicinales H.E.Q.I para los lotes 4, 5 y 13.

Nota de Remisión u hoja membretada en caso de no contar con hoja de remisión, con la descripción del repuesto proveídos, debidamente firmado por el Jefe de Secc. de Gases Medicinales HC y el Jefe de la Sección Gases Medicinales H.E.Q.I para los lotes 4, 5 y 13.


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gerardo Meira
Jefe, Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contratación


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Priscilla Flor
DIRECTORA
Operativa de Contratación


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerardo Meira
Jefe, Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contratación

Resolución C.A. - Página Web IPS